



UNIVERSIDAD  
DE MURCIA

## 1. Identificación

### 1.1. De la asignatura

|                                   |                                                            |
|-----------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Curso Académico                   | 2025/2026                                                  |
| Titulación                        | GRADO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES     |
| Nombre de la asignatura           | TFG GRADO EN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONTENIDOS DIGITALES |
| Código                            | 6162                                                       |
| Curso                             | CUARTO                                                     |
| Carácter                          | TRABAJO FIN DE GRADO                                       |
| Número de grupos                  | 1                                                          |
| Créditos ECTS                     | 6.0                                                        |
| Estimación del volumen de trabajo | 150.0                                                      |
| Organización temporal             | 2º Cuatrimestre                                            |
| Idiomas en que se imparte         | Español                                                    |

### 1.2. Del profesorado: Equipo docente

**SAORIN PEREZ, TOMAS**

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

**Categoría**

PROFESOR PERMANENTE LABORAL

**Área**

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**Departamento**

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

**Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica**

[tsp@um.es](mailto:tsp@um.es) Tutoría electrónica: **Sí**

#### Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

**Duración:**  
C1

**Día:**  
Miércoles

**Horario:**  
12:30-14:30

**Lugar:**  
No consta

**Observaciones:**  
Enviar correo electrónico para acordar día y hora. Las tutorías podrán ser atendidas por videoconferencia.

**Duración:**  
C1

**Día:**  
Jueves

**Horario:**  
12:30-13:30

**Lugar:**  
No consta

**Observaciones:**  
Enviar correo electrónico para acordar día y hora. Las tutorías podrán ser atendidas por videoconferencia.

## 2. Presentación

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una asignatura obligatoria que el alumno debe cursar para la obtención del título de Grado. Es un trabajo personal y autónomo del estudiante cuya realización tiene por objeto dar cuenta de forma integrada de los contenidos y competencias que se han adquirido con el resto de asignaturas y/o materias que conforman el plan de estudios. Se desarrollará siempre bajo la supervisión de un tutor o tutora que orientará al estudiante en su elaboración.

## 3. Condiciones de acceso a la asignatura

### 3.1. Incompatibilidades

No constan

### 3.2. Requisitos

Podrán formalizar matrícula de TFG todos los estudiantes que tengan superados un número de ECTS igual al resultante de restar setenta y dos al total de ECTS de que conste la titulación que cursa (168 ECTS para titulaciones de 240, 228 para titulaciones de 300 y 288 para titulaciones de 360 ECTS).

### 3.3. Recomendaciones

No constan

## 4. Líneas de investigación o temas de trabajo

[Oferta de líneas de investigación](#)

## 5. Actividades Formativas

| Actividad Formativa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Metodología | Horas  | Presencialidad |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|----------------|
| AF1: Exposición teórica: Exposición de los contenidos teóricos de la asignatura por parte del profesor, También se contemplan las sesiones informativas sobre el desarrollo del trabajo fin de grado o prácticas externas.                                                                                                                                |             | 1.0    | 100.0          |
| AF5: Tutorías formativas y resolución de dudas: Asistencia individualizada tutorías individuales- o en grupo -tutorías colectivas- a los estudiantes por parte del profesor.                                                                                                                                                                              |             | 19.0   | 50.0           |
| AF7: Elaboración del Trabajo de Fin de Grado: El estudiante desarrollará las competencias adquiridas a lo largo de sus estudios y aplicará los conocimientos aprendidos en la realización de un proyecto en el ámbito de este grado. Incluye la redacción de una memoria con los objetivos, metodología, resultados y conclusiones del trabajo realizado. |             | 130.0  | 0.0            |
| <b>Totales</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |             | 150,00 |                |

## 6. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/contenidos-digitales /2025-26#horarios>

## 7. Sistemas de Evaluación

| Identificador | Denominación del instrumento de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Criterios de Valoración                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ponderación |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| SE1           | Exámenes individuales: Pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas o de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos ya sea de forma escrita o utilizando un ordenador.                                                                                                  | El/la alumno/a deberá realizar una exposición de su trabajo ante su tutor/a de los puntos que considere más relevantes, a la que podrá seguir un debate sobre contenidos, planteamientos, etc. Solamente los trabajos que opten a matrícula de honor serán defendidos ante tribunal, pudiendo el mismo conceder o no la máxima calificación                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 20.0        |
| SE2           | Informes escritos, trabajos y proyectos: Trabajos escritos, memorias, portafolios, entregables en formato digital realizados de forma individual o en grupo. Se contempla la posibilidad de la exposición de los resultados obtenidos y procedimientos aplicados, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee en el contexto de la presentación. | <p>El trabajo será tutelado por un/a profesor/a de la titulación Para la presentación y defensa del TFG el/la alumno/a dispondrá de las convocatorias legalmente establecidas.</p> <p>La calificación se realizará con el mismo baremo que rige para el resto del título, estando orientada a reflejar el grado de adquisición de competencias generales del Grado.</p> <p>Se prestará especial atención a la transversalidad para velar por la adquisición de aquellas competencias que se han trabajado simultáneamente en distintas materias La evaluación tendrá en cuenta la correlación entre objetivos y competencias establecida al inicio</p> | 80.0        |

del mismo, prestando especial atención a la transversalidad y la articulación de las competencias adquiridas por el estudiante.

Aspectos como la adecuada estructuración, el manejo de fuentes, la capacidad de plantear hipótesis y/o objetivos de investigación, la capacidad de responder a dichos objetivos mediante un método, la originalidad e innovación, la proyección nacional e internacional deberán ser asimismo tenidos en cuenta en la evaluación.

## 8. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/contenidos-digitales /2025-26#exámenes>

## Resultados del Aprendizaje

- RA20 (): Identificar objetos de investigación relacionados con el uso, producción y tratamiento de información, datos y contenidos digitales, para planificar y desarrollar sobre ellos investigaciones aplicadas y/o teóricas.

## 9. Bibliografía

### Bibliografía básica

- [Universidad de Murcia. \(2018\). Normativa del Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Comunicación y Documentación. https://www.um.es/documents/121627/11226325/TFG-Normativa.pdf](https://www.um.es/documents/121627/11226325/TFG-Normativa.pdf)

### Bibliografía complementaria

No constan

## 10. Observaciones

1 Los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando tengan pendientes un máximo de 72 de los créditos ECTS para finalizar la titulación Los estudiantes habrán de matricularse simultáneamente de todos los créditos que les resten para finalizar.

2 La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas de la titulación.

3 El régimen de convocatorias del TFG será el establecido con carácter general en las normas académicas de la Universidad de Murcia No obstante, cuando existan situaciones excepcionales, los decanatos podrán autorizar la defensa en la convocatoria de

febrero a un estudiante que se haya matriculado por primera vez del TFG 4 El desarrollo del TFG está regulado por una normativa propia aprobada en la Junta de Facultad de Comunicación y Documentación.

Reglamento General <https://sedeumes/sede/documento/normativa/reglamento-por-el-que-se-regula-el-trabajo-fin-de-grado-y-el-trabajo-fin-de-master-en-la-universidad-de-murcia/21079pdf>

Reglamento del centro <http://www.umes/web/comunicacion/contenido/normativa>

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 4. Educación de Calidad; ODS 12 Producción y consumo responsables.

## **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

## **REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".